



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°168 - 2010 - MDY

Yura, 11 de mayo de 2010

VISTO:

La Solicitud con número de registro 2930-2010, presentado por la señora Judith Ana Álvarez presidenta del *Comité de Gestión Santa Rosa de Lima de Ciudad de Dios para la ejecución de la obra denominada "Limpieza de Avenidas y Pintado del CEI Lucerito, en Km 13 Ciudad de Dios"*, donde solicita el reconocimiento del Comité y su Junta Directiva por el periodo de Mayo al 31 de Diciembre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, conforme artículo 85, numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es competencia de la Municipalidad Distrital de Yura, el registro y control de las asociaciones y/o Comités que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales, para garantizar el cumplimiento de sus fines;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 73° numeral 5 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es competente para promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo según el Art. 84° numeral 2.2. del citado cuerpo legal, es función de la municipalidad reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local;

Que, la recurrente en representación del comité, solicita el reconocimiento del *Comité de Gestión Santa Rosa de Lima de Ciudad de Dios para la ejecución de la obra denominada "Limpieza de Avenidas y Pintado del CEI Lucerito, en Km 13 Ciudad de Dios"*, de la jurisdicción del Distrito de Yura, para el proceso de convocatoria Proyectos Regulares - 2010-I del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", petición que con la documentación acompañada, (Copia simple de los DNI de la Junta Directiva) acredita la existencia del Comité, así como, la representatividad de sus directivos; por lo que la petición devendría en procedente;

Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer al Comité de Gestión Santa Rosa de Lima de Ciudad de Dios para la ejecución de la obra denominada "Limpieza de Avenidas y Pintado del CEI Lucerito, en Km 13 Ciudad de Dios", jurisdicción del Distrito de Yura por el periodo de Mayo al 31 de Diciembre de 2010, la que quedará conformada de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Judith Ana Álvarez Sanz	44912025
Secretaria	Maritza Sanz Suri	29240089
Tesorera	Natividad Sandra Chambi Suri	30961241

Artículo 2°.- Disponer, que la Unidad de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación al interesado en el plazo y forma establecidos en el Art. 24° de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Giovanna Pilar Acrota Huaman

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde

ELSOY/gpah
c.c. Archivo
c.c. Servicios Comunes
c.c. Interesado

JUDITH ANA ALVAREZ SANZ
PRESIDENTE

MARITZA SANZ SURI
SECRETARIA

NATIVIDAD CHAMBI SURI
TESORERA